



CIRCULAR 027/2026

TITULARES DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA, SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DIRECCIONES GENERALES, DIRECCIONES DE ÁREA, COORDINACIONES DE DESARROLLO EDUCATIVO, JEFATURAS DE SECTOR, INSPECCIONES GENERALES DE SECTOR, SUPERVISIONES ESCOLARES, DIRECCIONES DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR INCORPORADAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

Con fundamento en los artículos 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 82, 83 y 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 31 fracción XII y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracción I y 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; en atención al oficio **SG/CGPCGRD/DAERD/4475/2026**, mediante el cual la Coordinación General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, emite el alertamiento meteorológico correspondiente, para la Secretaría de Educación Pública, en relación al **TEMPORAL LLUVIOSO** y sus efectos; fenómeno meteorológico que provocará fuertes precipitaciones en el Estado de Puebla, en específico en la Sierras Norte, Nororiental, Negra, Valle de Serdán y Mixteca; al efecto de salvaguardar la integridad y la salud de la comunidad educativa, se ha tenido a bien determinar **LA SUSPENSIÓN DE CLASES PRESENCIALES, PROCURANDO LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD A DISTANCIA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, LOS DÍAS OCHO Y NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO CURSO, EN LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN:**

SIERRA NORTE: Ahuacatlán, Ahuazotepec, Amixtlán, Aquixtla, Camocuautla, Coatepec, Cuautempan, Chiconcuautla, Chignahuapan, Honey, Francisco Z. Mena, Hermenegildo Galeana, Huauchinango, Huitzilán de Serdán, Ixtacamaxtitlán, Jalpan, Jopala, Juan Galindo, Naupan, Pahuatlán, Pantepec, San Felipe Tepatlán, Tepango de Rodríguez, Tepetzintla, Tetela de Ocampo, Tlacuilotepec, Tlaola, Tlapacoya, Tlaxco, Venustiano Carranza, Xicotepec, Xochiapulco, Xochitlán de Vicente Suárez, Zacatlán, Zapotitlán de Méndez, Zautla, Zihuateutla y Zongozotla.

SIERRA NORORIENTAL: Acateno, Atempan, Ayotoxco de Guerrero, Caxhuacan, Cuetzalan del Progreso, Chignautla, Huehuetla, Hueyapan, Hueytamalco, Hueytalpan, Atlequizayan, Ixtepec, Jonotla, Nauzontla, Olintla, Tenampulco, Teteles de Ávila Castillo, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Tuzamapan de Galeana, Yaonáhuac, Zacapoaxtla, Zaragoza y Zoquiapan.





TEHUACÁN-SIERRA NEGRA: Ajalpan, Altepexi, Atexcal, Caltepec, Coxcatlán, Coyomeapan, Coyotepec, Chapulco, Eloxochitlán, Ixcaquixtla, Juan N. Méndez, Molcaxac, Nicolás Bravo, San Antonio Cañada, San Gabriel Chilac, San José Miahuatlán, San Sebastián Tlacotepec, Santiago Miahuatlán, Tehuacán, Tepanco de López, Tlacotepec de Benito Juárez, Vicente Guerrero, Xochitlán Todos Santos, Zapotitlán, Zinacatepec y Zoquitlán.

VALLE DE SERDÁN: Acatzingo, Aljojuca, Atoyatempan, Atzitzintla, Cuapiaxtla de Madero, Cuyoaco, Chalchicomula de Sesma, Chichiquila, Chilchotla, Esperanza, General Felipe Ángeles, Guadalupe Victoria, Huitziltepec, Lafragua, Libres, Mazapiltepec de Juárez, Mixtla, Cañada Morelos, Nopalucan, Ocotepec, Oriental, Palmar de Bravo, Quecholac, Quimixtlán, Rafael Lara Grajales, Los Reyes de Juárez, San José Chiapa, San Juan Atenco, San Nicolás Buenos Aires, San Salvador el Seco, San Salvador Huixcolotla, Santo Tomás Hueyotlipan, Soltepec, Tecamachalco, Tepeaca, Tepeyahualco, Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Tlachichuca, Tlanepantla, Tochtepec, Xiutetelco y Yehualtepec.

MIXTECA: Acatlán, Ahuatlán, Ahuehuetitla, Albino Zertuche, Axutla, Coatzingo, Cohetzala, Cuayuca de Andrade, Chiautla, Chigmecatitlán, Chila, Chila de la Sal, Chinantla, Guadalupe, Huatlatlauca, Huehuetlán el Chico, Ixcamilpa de Guerrero, Jolalpan, La Magdalena Tlatlauquitepec, Petlalcingo, Piaxtla, San Diego la Mesa Tochimiltzingo, San Jerónimo Xayacatlán, San Juan Atzompa, San Martín Totoltepec, San Miguel Ixitlán, San Pablo Anicano, San Pedro Yeloixtlahuaca, Santa Catarina Tlaltempan, Santa Inés Ahuatempan, Huehuetlán el Grande, Tecamatlán, Tehuitzingo, Teopantlán, Teotlalco, Tepexi de Rodríguez, Totoltepec de Guerrero, Tulcingo, Tzicatlacoyan, Xayacatlán de Bravo, Xicotlán, Xochiltepec y Zacapala.

Reanudando el Servicio Educativo en todos los niveles, el día **DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO**, observando las recomendaciones y medidas de protección que emitan las autoridades competentes.

Dada en la "Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza"; a los seis días del mes de octubre de dos mil veintiséis.

**EL SECRETARIO PARTICULAR DEL
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

MARCO ANTONIO GONZÁLEZ MARÍN



**SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**
SECRETARÍA PARTICULAR

